



Ha sido inaugurado hoy en Sevilla por el director general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio, Javier Cachón

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente organiza un taller internacional para lograr un acuerdo entre cazadores, científicos y ecologistas en la lucha contra el tráfico ilegal de especies africanas

- El Ministerio reúne por primera vez en un foro internacional a la comunidad científica, el sector cinegético y asociaciones ecologistas para consensuar prácticas de conservación de especies de caza mayor a través de la gestión de un comercio “sostenible” de trofeos
- El taller, que cuenta con el reconocimiento de la CE y constituye un ejemplo de la colaboración entre la UE y África, se enmarca en el Plan de Acción Español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de fauna y flora silvestres (TIFIES) recientemente aprobado por el Gobierno

26 de abril de 2018- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente reúne por primera vez en un foro internacional a la comunidad científica, el sector cinegético y asociaciones conservacionistas para consensuar prácticas de conservación de especies de caza mayor, a través de la gestión sostenible de trofeos, logrando así un acuerdo para luchar contra el tráfico ilegal de especies africanas.

El director general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio, Javier Cachón, ha inaugurado hoy este taller internacional que tiene lugar en Sevilla hasta este domingo. Se trata de un taller que cuenta con el reconocimiento de la Comisión europea y que constituye un ejemplo destacable de la colaboración entre la UE y África.

“Esta cita internacional constituye como una de las actuaciones del Plan de Acción Español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de fauna y flora



silvestres (TIFIES), recientemente aprobado por el Gobierno de España y que constituye el primer Plan de Acción nacional que se aprueba en la Unión Europea, con el objetivo de dar cumplimiento a una prioridad en la conservación de especies de fauna y flora amenazadas en desarrollo de los compromisos adquiridos por España en el marco del Plan de Acción europeo para combatir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de estas especies silvestres”, ha destacado el director general del Ministerio.

En este evento internacional participan representantes oficiales de los principales países africanos exportadores y de los principales países importadores (Estados Unidos y Alemania), y de otros países europeos como Reino Unido, Bélgica, Noruega, Suecia y Suiza, entre otros, así como la propia Comisión Europea y el Secretariado CITES y otros convenios internacionales como el de Bonn.

Asimismo, asisten expertos y científicos de relevancia mundial, representantes de las principales organizaciones del sector de la Caza (Safari Club Internacional; Consejo Internacional de la Caza y Federación de Asociaciones de Caza Europeas), además de representantes de otros organismos internacionales (UICN) y ONGs de conservación (Species Survival Network, Pro-Wildlife internacional).

COMERCIO “SOSTENIBLE” DE TROFEOS

En la última COP del Convenio CITES se adoptó una resolución en la que, por primera vez, se fijan unas recomendaciones internacionales sobre el comercio de trofeos, debiendo éste cumplir con los principios de legalidad y sostenibilidad, además de reportar beneficios a las comunidades locales.

El cumplimiento de estos tres compromisos (legalidad, sostenibilidad y beneficio local), alineados a su vez con el Plan de Acción europeo contra el tráfico ilegal, es hoy en día prioritario para la UE, uno de los principales destinos mundiales para los trofeos de caza africana.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como autoridad científica CITES, ha planteado la conveniencia y oportunidad de organizar un taller pionero a nivel internacional, con el objetivo de acordar un marco común que facilite la toma de decisiones a través de una metodología estandarizada, operativa y consensuada entre las principales organizaciones del sector cinegético, las organizaciones conservacionistas y la



comunidad científica, en pro de la conservación de las especies africanas más emblemáticas.

CAZA REGULADA QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN

La actividad de la caza de trofeos bien regulada es reconocida tanto por la UE, como por los principales organismos de conservación de la naturaleza, como una herramienta estratégica para la conservación de la biodiversidad, pues constituye el soporte de un modelo sostenible de uso del territorio frente a otros que implican la transformación de los hábitats y la desaparición de la vida silvestre. También es relevante para la mejora de las economías de las comunidades rurales.

Este diagnóstico se recoge en el Plan de Acción europeo contra el tráfico de vida silvestre y en el reciente Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional. Sin embargo, este reconocimiento no recae sobre cualquier actividad de caza, si no sólo sobre aquella cuya gestión garantice la conservación a largo plazo de las especies cazadas, lo cual implica que la caza insostenible o ilegal debe ser rechazada y erradicada.

En este punto, lograr la implicación y compromiso de las administraciones públicas, del sector cinegético y de las comunidades locales se convierte en un elemento clave para la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre.

Según diversos estudios, en los países de África centro-oriental y meridional las reservas naturales de caza ocupan de media hasta un 14,3% de la superficie de estos países, incluso en algunos países (como Tanzania) esta superficie llega casi al 21%, mientras que los parques nacionales apenas llegan a un 8,6%. Por ello, las reservas naturales de caza bien gestionadas son una herramienta fundamental para la conservación de la vida silvestre.

PLAN DE ACCIÓN ESPAÑOL CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL

El pasado 16 de febrero el Gobierno aprobó el Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de Especies Silvestres, tanto de fauna como de flora, elaborado conjuntamente por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación; de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; de Economía, Industria y Competitividad; de Hacienda y Función Pública; así como por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil



(Ministerio del Interior) y por la Sección de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado.

Este Plan de Acción Español contempla un conjunto de 26 medidas específicas, que se agrupan en tres grandes líneas de actuación prioritarias: prevenir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies de fauna y flora silvestres y atacar sus causas de origen implicando a las administraciones públicas y a la sociedad civil; aplicar y hacer cumplir más efectivamente las normas existentes y combatir con más eficacia las actividades ilegales relacionadas; y, por último, reforzar la cooperación mundial de los países de origen, consumo y tránsito, para luchar mejor contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies de fauna y flora silvestres.

Entre las medidas más importantes contenidas en el Plan, figuran la creación y funcionamiento de una oficina nacional para la lucha contra las infracciones medioambientales, la realización de campañas de investigación de delitos medioambientales a nivel internacional, el reforzamiento de las actuaciones de inspección y control del tránsito de especies silvestres y la potenciación de los trabajos de persecución de delitos sobre la fauna y flora silvestres.

También se recogen la optimización de la normativa existente, la sensibilización sobre esta amenaza y la cooperación internacional que ayude a combatir el furtivismo y el tráfico ilegal de vida silvestre, a través de la asistencia en formación y de la ejecución de proyectos sobre buenas prácticas de gestión del territorio en terceros países.